

de Sr. Juan proximo si havia gozado el Comen
 con arreglo al nombramiento de los paxos aq. este queda q no
 haverse podido evacuar la renta e este hecho para
 haverse notada persona q. los solizice desde luego para
 q. asi se cumpla nombrada esta villa al Sr. D. Diego de
 Cuencu quien solicitara inquirir el modo q. tenga p.
 convenientemente si sea cumplido por el Abate requirido a
 mare y evacuado con brevedad para buena de esta villa
 con lo q. se acordó este Ayuntamiento de que se el Sr. D. Diego de

Sr. D. Gerónimo Toranzo

Sr. Juan Lucas

D. Diego de Cuencu

Sr. Diego Melgares

D. Juan del Duero

Sr. Joseph Melgares

D. Juan Pedro Cuencu

Segura

Trujillo

Honro D. D. M. M.

En la villa de Casanueva a veinte y cinco de Junio de mil
 setecientos setenta y cinco se juntó el Consejo Justicia
 y M. M. de esta es también los señores D. Juan de
 Casanueva Justicia de la villa de Casanueva, D. Caballero Cap.
 de la villa que nombraron y acordó lo siguiente

Que la Justificación de la Carta al Sr. D. Juan de Navarra y Navarra go
 ción de los vobros de la villa de Casanueva en que se representa a esta villa que ha venido
 que se imbiaron al Sr. D. Juan de Navarra se cumplido con el Sr. D. Juan de Navarra que se le han comen
 tado para la prohibición de Comisario se mandaron nom
 brar para el tránsito en el Sr. D. Juan de Navarra la Sr. D. Ana
 Sr. Infanta Archiduquesa, y que por razón de las per
 versiones q. de Comisario traía sean experimentadas
 algunas perdidas de D. Juan de Navarra y que pa
 ra hacer la Representación al Sr. D. Juan de Navarra